



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORIA DENOMINADA “ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DE INSUMOS ORGANICOS EN LA FINCA EXPERIMENTAL DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIALIZACION DE CAFES ESPECIALES DE GUATEMALA -FECCEG-“

1. Antecedentes

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinos productores de café, panela, hortalizas, cacao y cardamomo, favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en 08 departamentos de Guatemala.

Objetivo específico: Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MIPYMEs y organizaciones de la economía social de 8 departamentos del Altiplano de Guatemala en las cadenas de valor de café, panela, hortalizas orgánicas, Cacao y cardamomo.

2. De la Consultoría.

2.1. Justificación.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

En el marco del proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01 se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas de valor, que en conjunto suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Como parte del fortalecimiento de las cadenas de valor de café y panela en FECCEG se tiene considerada la asesoría profesional para el área de investigación y desarrollo que permita validar los procesos y tecnologías empleados en la elaboración de abonos orgánicos sólidos y líquidos, y a través de estas asesorías desarrollar en conjunto nuevas técnicas para la mejora de la calidad, propiedades y contenido nutricional de los abonos sólidos y líquidos que se distribuyen a los socios/as pequeños/as productores que conforman las cadenas de café y panela.

Con la asesoría se espera lograr determinar las concentraciones orgánico - minerales más completas relacionadas con la nutrición de las plantas de café y caña de azúcar con estándares de certificación orgánica, aumentar la disponibilidad de contenido microbiano, mejorar las características físicas de los mismos que incrementa calidad de suelos y regular deficiencias nutricionales.

FECCEG en el marco del Proyecto Awal Q´anil cuenta con un centro de desarrollo de tecnologías e innovación contando con un técnico dedicado al 100% de las acciones que en ella se realizan; el centro es el lugar donde han desarrollado experiencia previa con avances en la producción de abonos orgánicos y líquidos pero los resultados no se han validado técnicamente, por lo que con esta consultoría se espera mejorar los procesos, sistematizar y documentar los mismos desde la obtención de la materia prima, procesos de producción, fermentación, mezclas, fichas técnicas, análisis e interpretación de los contenidos nutricionales de cada abono y se espera contar con información técnica y recomendaciones de su aplicación en campo en base a los resultados más favorables.

Por todo lo anterior se requiere la contratación de un asesor/a para que apoye al personal de investigación y desarrollo de FECCEG en validar los procesos productivos e identificar nuevas técnicas de elaboración de abonos orgánicos sólidos y líquidos mejorados en sus propiedades y contenido nutricional comprobados en campo y que desarrolle una guía técnica con recomendaciones de su elaboración y aplicación (dosis) a los cultivos de café y caña de azúcar, así como la interpretación de los análisis físico químico, análisis estadísticos, costo de producción, entre otros.

2.2. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General.

Asesorar al personal de investigación y desarrollo de FECCEG en validar los procesos productivos e identificar nuevas técnicas de elaboración de abonos



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

orgánicos sólidos y líquidos mejorados en sus propiedades y contenido nutricional que permitan mayor productividad de los cultivos de café y caña de azúcar comprobados en campo.

Objetivos específicos.

- Conocer los procesos de producción de abono líquido y sólido actual y sus propiedades y contenido nutricional y asesorar procesos que permitan la producción de abonos más completos en sus propiedades y contenido nutricional para los cultivos de café y caña de azúcar según tabal nutricional y normas orgánicas.
- Acompañar y asesorar en la implementar de las recomendaciones técnicas para el mejoramiento de la calidad, mejorar las propiedades y contenido nutricional de los productos elaborados en la finca experimental de FECCEG.

3. FUNDAMENTO LEGAL:

La presente convocatoria se realiza en base a lo establecido en el convenio de financiación No. LA /2018/398-303 y Apéndice 01 firmado entre We Effect y la Unión Europea, para el proyecto denominado: “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena en las cadenas de valor”.

3.1. CONFLICTO DE INTERÉS POR RELACIONES CON EL PERSONAL CONTRATANTE

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de WE EFFECT o con alguna de las instituciones co-solicitantes del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

3.2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

3.4. CONFIDENCIALIDAD

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

4. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes.
- b) Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
- c) Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
- d) Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
- e) No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
- f) No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
- g) El Comité de Evaluación rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- h) El comité de Evaluación rechazara sin responsabilidad de su parte las ofertas Si el precio u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de We Effect.
- i) Además podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
- j) Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1. Plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de actividades a desarrollar, se requiere una reunión previa con coordinación de proyecto de We



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

Effect, gerencia y equipo de asistencia técnica de FECCEG, para definir actividades, metodología y cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Producto 2. Evaluar las características técnicas de los componentes nutricionales de 03 insumos biofertilizantes orgánicos existentes (02 líquidos y 1 sólido), para mejorar su óptimo funcionamiento en plantaciones de café y caña de azúcar tomando en cuenta estándares de la normativa orgánica. La evaluación deberá contar con datos estadísticos que demuestren los resultados de dicha evaluación, para la cual se propone que se haga presentación de dichos resultados.

El consultor deberá incluir en su propuesta los diferentes análisis que determine necesarios para completar la evaluación. En caso no existieran estos análisis serán cubiertos por FECCEG.

Producto 3: Una propuesta de mejora o de reforzamiento de los 03 productos evaluados tomando en cuenta los estándares de la normativa orgánica. Además la propuesta debe incluir una guía técnica que contenga metodología, recursos, herramientas y formatos para la trazabilidad y evaluación de los procesos. Así mismo debe desarrollar propuesta de al menos 03 insumos nuevos sólidos y líquidos basados en los planes de manejo y la normativa orgánica que permitan mayor rendimiento en campo de los cultivos de café y caña de azúcar.

Producto 4. Capacitación para el personal responsable de la finca experimental de FECCEG, respecto a las mejoras de los 03 insumos biofertilizantes orgánicos existentes y sobre el desarrollo de los 03 insumos nuevos sólidos y líquidos.

Producto 5. Asesoría y acompañamiento en la implementación de los procesos según propuesta de mejora 03 insumos biofertilizantes orgánicos existentes y sobre la implementación de procesos de las propuesta de desarrollo de los 03 insumos nuevos sólidos y líquidos . El acompañamiento debe contemplar el número visitas y asesorías a los técnicos en investigación y desarrollo durante la duración de la consultoría.

5.1. INFORMES

Número y tipo de informe:

Informe No. 1: A los 5 días de haber iniciado la consultoría presentará producto No.1 Plan de trabajo, debidamente consensuado y validado con la organización FECCEG.

Informe No. 2: A los 20 días de haber iniciado la consultoría presentar producto No.2 Evaluar las características técnicas de los componentes nutricionales de 03 insumos biofertilizantes orgánicos



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

existentes (02 líquidos y 1 sólido), para la cual se requiere una presentación ante FECCEG y We Effect, para su validación.

Informe No. 3: A los 30 días de haber iniciado la consultoría presentar el producto No. 3. propuesta de mejora o de reforzamiento de los 03 productos evaluados y propuesta de desarrollo de 03 insumos nuevos sólidos y líquidos.

Informe No. 4: A los 5 meses después de haber iniciado la consultoría presentar el producto No. 4. Capacitación para el personal responsable de la finca experimental de FECCEG, respecto a la propuesta y Producto NO.5. Asesoría y acompañamiento a la implementación de la propuesta de mejora y propuesta de al menos 03 insumos orgánicos (sólidos y líquidos).

Presentación: Se requieren dos copias físicas y dos electrónicas en CD en cada uno de los informes. Una copia queda en resguardo de la coordinadora del Proyecto de We Effect y una en FECCEG.

Se requiere que el contenido de los informes sea identificado claramente los productos según se describe en los términos de referencia.

Autorización: Los informes deberán llevar la firma de revisión y aprobación de Coordinación de proyecto, así como un dictamen técnico aceptando el servicio prestado de la consultoría y para aceptación para pago aprobado por We Effect.

6. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA O DEL CONSULTOR

- Ingeniero profesional graduado a nivel de licenciatura e ingeniería con conocimientos comprobables en procesos de investigación y desarrollo de insumos orgánicos sólidos y líquidos, con amplia experiencia en nutrición vegetal.
- Deseable que tenga regencia de insumos/enmiendas agrícolas.
- Conocimientos en normativas orgánicas y de certificaciones orgánicas.
- Conocimiento en normativas de la norma orgánica y su aplicación en el desarrollo de insumos orgánicos.
- Experiencia comprobable en la implementación, producción de insumos orgánicos
- Experiencia mínima de 5 años de trabajo en trabajos similares, específicamente en la producción de insumos/enmiendas orgánicas.
- Con experiencia comprobable en la formulación de insumos/enmiendas agrícolas.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

- Excelente capacidad de análisis, redacción y síntesis.
- Conocimiento y experiencia en investigación con herramientas cualitativas y cuantitativas.
- Con capacidad de relacionamiento estratégico con diferentes actores.
- Disponibilidad de viajar a Quetzaltenango y San Marcos (San Rafael Pie de la Cuesta y Catarina).
- Disponibilidad inmediata.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

Duración de la Consultoría:

Se estima un período de duración de la presente consultoría de 05 meses a partir de la firma del contrato, con programación de visitas de campo, trabajo de gabinete de acuerdo con planificación aprobada.

Lugar de la Consultoría:

El servicio de asesoría se desarrollará en Finca el Vergel, Aldea Feria, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

Lugar de entregas de productos: Los productos se entregarán en la sede de We Effect Quetzaltenango (7ma. Calle 4A -06 zona 9 colonia los cerezos 1, Quetzaltenango) o en su caso lo que la coordinación del proyecto y representación país defina.

FORMA DE PAGO

Primer pago: 10% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe que contenga el Producto No.1, el cual deber ser aprobado. contra entrega de Factura contable

Segundo pago: 20% del monto total del contrato contra entrega del informe que contenga el segundo producto, el cual deber ser aprobado. contra entrega de Factura contable

Tercer pago: 30% del monto del contrato contra entrega del informe que contenga el tercer producto, el cual deber ser aprobado. contra entrega de Factura contable

Cuarto pago: 50% del monto del contrato contra entrega del informe final que contenga el cuarto y quinto producto, el cual deber ser aprobado. contra entrega de Factura contable.

Cada pago se realizará en un máximo de 15 días de la aprobación del informe.

Gastos adyacentes a la contratación/Propuesta económica



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

La propuesta debe incluir los costos por honorarios profesionales, impresión de documentos, así como todos los gastos por movilización, viáticos, impuestos de ley y cualquier otro que se generen para la realización de la propuesta.

8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- de quien firmará el contrato o documento similar en el país de origen, si fuera extranjero fotocopia de su pasaporte y, b) adjuntar copia de documento RTU actualizado o similar documento en el país de origen, Constancia/certificación de Colegiado Activo.

9. REQUISITOS TÉCNICOS.

9.1. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR GENERAL

Detallar mediante un cuadro las principales Consultorías realizadas por la empresa en los últimos 3 años, similares a los solicitados en estos TDRS, indicando los importes facturados, fecha de realización, ubicación y Nombre del Contratante. **La documentación presentada será un aspecto para considerar en la evaluación de la oferta.**

9.2. HOJA DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Las hojas de vida incluirán de forma resumida, las actividades más relevantes de cada uno de los integrantes del personal profesional, que integran el equipo propuesto por el oferente, incluyendo referencias laborales y personales de cada uno de ellos, se podrá verificar la información presentada.

- 9.2.1.** La presentación de copia simple de diplomas o títulos académicos y/o profesionales del proveedor y profesionales involucrados.
- 9.2.2.** Constancia que acredite el nivel académico del personal involucrado en la realización de este trabajo.

10. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Regula el proceso de evaluación de las ofertas en función a la oferta técnica, capacidad del oferente y la propuesta económica presentada, Se especifica de forma clara y precisa las valoraciones numéricas para ser evaluada.

10.1. DESGLOSE PORCENTUAL GENERAL:

Para cada oferta presentada se establece el siguiente desglose de puntuaciones.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

- a. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL: ----- hasta 400%
- b. OFERTA TÉCNICA: ----- hasta 40%
- c. PROPUESTA ECONÓMICA: ----- hasta 20%

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: compras@weeffect.org antes del día **del 24 noviembre 2020** y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible antes del **25 de noviembre del 2020**. y por cualquier inconveniente puede comunicarse a los siguientes teléfonos: No. De celular: 31191202 ó 31191199

12. LUGAR, FECHA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas de manera DIGITAL, se recibirán en el correo electrónico: compras@weeffect.org se fija como último día para presentación de ofertas el: **26 noviembre 2020 a las 10:00 horas**, advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, ECONÓMICA Y DE TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

We Effect,

El abajo firmante, representante legal de la firma consultora [nombre de esta] ofrece proveer los Servicios de [nombre de los Servicios de Consultoría que se cotizan] de conformidad con su pedido de [cotización] de [fecha]. La Propuesta económica que se adjunta es por la suma de [monto en letras y en cifras]. Esta cifra incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

El periodo de Tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a realizar la consultoría es de [número días naturales y si corresponde, número de meses].

La Propuesta de Precio será obligatoria para el firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que si la Propuesta presentada es aceptada, iniciará los Servicios de la consultoría relacionados con esta propuesta en la fecha que indiquen los responsables de la institución contratante.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma y sello: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección y No. Tel: _____

ANEXO 2

INFORMACION- FORMATO DE PROUESTA TECNICA- ECONOMICA

a. Objetivo de la consultoría Desarrollar en base a los Términos de Referencia y el expertise de consultor, el objetivo de la consultoría.

b. Marco teórico/conceptual Principales conceptos y discusión teórica en los que basa el desarrollo de la consultoría.

c. Metodología de trabajo Realizar una breve descripción de la metodología de trabajo para cada actividad prevista en los términos de referencia, a fin de cumplir con los objetivos planteados. Incluir actores relevantes, tiempo, riesgos y estrategias de solución.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor